

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario Roma, 15-18 de noviembre de 2021

Distribución: general Tema 7 del programa

Fecha: 4 de noviembre de 2021 WFP/EB.2/2021/7-D/2

Original: inglés Asuntos operacionales — Proyectos aprobados

mediante votación por correspondencia

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Revisión del plan estratégico para Eswatini (2020-2024) y aumento de presupuesto correspondiente

	Cifras actuales	Modificación	Cifras revisadas				
Duración	1 de enero de 2020- 31 de diciembre de 2024	Prórroga de un año	1 de enero de 2020– 31 de diciembre de 2025				
Beneficiarios	263 292	312 972	576 264				
(dólares EE.UU.)							
Costo total	32 460 522	17 452 575	49 913 097				
Transferencias	25 287 915	15 741 758	41 029 674				
Ejecución	2 024 011	491 407	2 515 418				
Costos de apoyo indirecto ajustados	3 167 436	154 230	3 321 666				
Total parcial	30 479 363	16 387 395	46 866 758				
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	1 981 159	1 065 181	3 046 339				

Marcador de género y edad*: 3

Decisión

La Junta aprobó mediante votación por correspondencia la revisión del Plan estratégico para Eswatini (2020-2024) y el aumento de presupuesto correspondiente, por valor de 17.452.575 dólares EE.UU., que figuran en el presente documento

15 de septiembre de 2021

Coordinadores del documento:

Sr. M. Haile Sr. D. Shah
Director Regional Oficial encargado

África Meridional Correo electrónico: deepak.shah@wfp.org

Correo electrónico: menghestab.haile@wfp.org

^{*} https://gender.manuals.wfp.org/es/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/.

Justificación

1. La presente revisión tiene por objeto ajustar el plan estratégico (PEP) para Eswatini (2020-2021) al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2021-2025, recientemente ultimado. Se propone prorrogar el PEP por un año, hasta diciembre de 2025, a fin de hacerlo coincidir con el calendario de dicho MCNUDS. Además, el PMA integrará en las actividades del PEP el fomento de la resiliencia y la adaptación al cambio climático con miras a prestar apoyo a los pequeños agricultores y a fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales, de conformidad con el resultado 4 del MCNUDS (fortalecimiento de la gestión de los recursos naturales, la resiliencia al clima y la sostenibilidad ambiental).

2. Según los resultados de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se prevé que entre abril y septiembre de 2021, más de 209.000 personas (es decir, el 18 % de la población) se hallarán en situación inseguridad alimentaria aguda grave. Si bien esto representa una mejora con respecto al período comprendido entre enero y marzo de 2021, la intervención de emergencia que resulta necesaria sigue excediendo la capacidad de los programas nacionales de redes de protección social, lo que podría dar lugar a que los hogares más vulnerables se vieran afectados por una situación de fragilidad a largo plazo. Se necesita asistencia urgente, sobre todo para las casi 49.900 personas que se encuentran en la fase 4 (emergencia) con arreglo a la CIF y las 159.100 personas que se encuentran en la fase 3 (crisis). Entre las causas principales de la inseguridad alimentaria que afecta a las zonas periurbanas y rurales figuran las pérdidas económicas, los elevados precios de los alimentos y el acceso relativamente restringido a los mercados como consecuencia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19).

Modificaciones

Orientación estratégica

- 3. La presente revisión no implica una modificación de la orientación estratégica del PEP. En consonancia con el resultado 4 del MCNUDS, que se centra en la resiliencia climática y la sostenibilidad ambiental, el PMA se propone introducir en la actividad 2 un modelo de producción resiliente en apoyo de los pequeños agricultores, en especial de las mujeres. El modelo consistirá en poner a disposición de los beneficiarios tecnologías de adaptación al cambio climático y en impartir capacitación técnica para optimizar la productividad. El PMA también facilitará un conjunto básico de insumos (semillas, fertilizantes, plaguicidas y equipo de riego) para crear parcelas de producción en 1.700 centros de atención vecinal. Los productos que se obtengan ayudarán a ofrecer comidas en estos centros de atención vecinal y los ingresos procedentes de las ventas contribuirán a financiar la producción agrícola de forma continuada.
- 4. La adopción del modelo de producción resiliente facilitará la producción sostenible de alimentos destinados a los huérfanos y otros niños vulnerables en los centros de atención vecinal que actualmente reciben asistencia alimentaria del PMA. Ateniéndose a una estrategia de retirada parcial, de aquí a finales de 2022, una parte de estos niños se beneficiarán del programa de alimentación escolar a cargo del Ministerio de Educación y Capacitación. De forma simultánea, los huérfanos y otros niños vulnerables (menores de 3 años) se beneficiarán de los alimentos producidos de forma sostenible en los centros de atención vecinal. El PMA ha actualizado el texto de la línea de mira para reflejar de una forma más precisa el renovado hincapié en la producción sostenible. En concreto, se ha adoptado una nueva redacción para el efecto estratégico 2 y la actividad 2.
- 5. En el marco de la actividad 1, el PMA tiene previsto complementar la respuesta del Gobierno y prestar apoyo a otras 71.000 personas vulnerables afectadas por la pandemia de

COVID-19. Basándose en los resultados de la CIF, el PMA seguirá centrando su atención en las hogares de las zonas urbanas y periurbanas clasificados en las fases 3 y 4 de la CIF, orientando la ayuda específicamente a los trabajadores estacionales e informales, las personas con un elevado coeficiente de dependencia, las poblaciones más expuestas al riesgo de malnutrición, los migrantes y refugiados, y las personas que viven en zonas confinadas o sujetas a restricciones de desplazamiento o bien en zonas de alto riesgo. El PMA y sus asociados se guiarán por los principios de la nueva política del PMA de protección y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, prestando especial atención a las personas con discapacidad.

- 6. También en el marco de la actividad 1, y en función de los resultados de las cosechas, el PMA ajustará el número de beneficiarios para prestar asistencia a 223.000 personas más durante la intervención realizada en la temporada de escasez (2021/2022 y 2023/2024). Seguirá dándose prioridad a los hogares con niños de entre 6 y 23 meses, las personas con VIH y tuberculosis, las niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes y los huérfanos y otros niños vulnerables, con el fin de reducir el deterioro de su estado nutricional y ayudar a romper el ciclo de la malnutrición. Según el informe del Comité de Evaluación de la Vulnerabilidad de Eswatini correspondiente a 2021, la tasa global de retraso del crecimiento es del 25 % entre los niños menores de 5 años y del 35 % entre los niños de 18 a 23 meses. El PMA proseguirá su acción de sensibilización acerca de los tratamientos que tienen en cuenta la nutrición entre las personas con VIH y tuberculosis, mediante un conjunto de actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento.
- 7. El PMA utiliza una combinación de raciones de alimentos en especie y transferencias de base monetaria (TBM). La mayoría de los beneficiaros (80 %) recibe asistencia en forma de TBM porque a raíz de las evaluaciones de mercado esta modalidad de transferencia se considera la más apropiada. El PMA también facilita cupones para productos a fin de proporcionar alimentos nutritivos a las personas con VIH y tuberculosis afectadas por la malnutrición y a las niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes. El PMA ha iniciado las conversaciones con el Gobierno para canalizar la asistencia a través de los programas nacionales de protección social. Los debates se centran en la armonización y la flexibilidad de los mecanismos de transferencia y el valor de las transferencias, la selección de beneficiarios y la posible integración de las transferencias de emergencia del PMA u otros agentes humanitarios.
- 8. La respuesta del PMA respalda las intervenciones globales de las Naciones Unidas, según se expone en el MCNUDS y los planes conexos del Equipo de las Naciones Unidas de actividades en casos de desastre. Se intentará lograr la complementariedad entre los distintos planes, promoviéndola para tratar de alcanzar resultados colectivos a más largo plazo. El PMA se coordinará con otros organismos de las Naciones Unidas y los módulos de acción agrupada y sectores pertinentes, según proceda, en particular, con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como con los módulos de acción agrupada y sectores en las esferas de la agricultura y la seguridad alimentaria, la logística, la tecnología de la información, la nutrición, y el agua, el saneamiento y la higiene.
- 9. Los riesgos de origen meteorológico (sequías, períodos secos prolongados e inundaciones) y la falta de financiación plantean graves problemas para las operaciones. A fin de poder seguir logrando los efectos previstos, el PMA ha establecido medidas de mitigación encaminadas a intensificar la colaboración con el Gobierno con vistas a producir datos

- empíricos en materia de alerta temprana y cooperar con una base de donantes más amplia, haciendo hincapié en la inversión en las actividades de fortalecimiento de las capacidades.
- 10. El PMA seguirá utilizando sistemas de seguimiento y presentación de informes a distancia para limitar el riesgo de exposición a la COVID-19. Siempre que resulta posible, emplea mecanismos de denuncia y retroalimentación a distancia, entre otros, centros de atención telefónica bidireccional.
- 11. En 2022 se realizará el examen descentralizado del proyecto piloto de alimentación escolar con productos locales realizado en el marco de la actividad 2 (apoyo a los pequeños agricultores) y la actividad 3 (comidas escolares), para las cuales se están generando datos empíricos. Dicho examen permitirá extender este proyecto a un mayor número de escuelas en el marco del programa nacional de alimentación escolar del Gobierno.

Análisis de los beneficiarios

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS, POR EFECTO ESTRATÉGICO, ACTIVIDAD Y MODALIDAD							
Efecto estratégico	Actividad	Período	Mujeres (mayores de 18 años)	Hombres (mayores de 18 años)	Niñas (menores de 18 años)	Niños (menores de 18 años)	Total
1	1	Cifras actuales	58 265	50 145	39 571	39 818	187 799
		Aumento	88 277	81 609	61 870	62 317	294 073
		Cifras revisadas	146 542	131 754	101 441	102 135	481 872
2 2	2	Cifras actuales	6 000	6 000			12 000
		Aumento	2 000	1 000			3 000
		Cifras revisadas	8 000	7 000			15 000
esc pro loc	3: (Alimentación escolar con productos locales)	Cifras actuales			11 806	12 686	24 392
		Aumento			0	0	0
		Cifras revisadas			11 806	12 686	24 392
	3: (Huérfanos y otros niños	Cifras actuales			28 335	26 665	55 000
	vulnerables)	Aumento			0	0	0
		Cifras revisadas			28 335	26 665	55 000
Total (excluidas las superposiciones)		Cifras actuales	64 254	56 145	71 672	71 211	263 292
		Aumento	90 288	82 609	69 910	70 275	312 972
		Cifras revisadas	154 542	138 754	141 582	141 486	576 264

Transferencias

CUADRO 2: RACIÓN DE ALIMENTOS (gramos/persona/día) Y VALOR DE LAS TBM (dólares/persona/día) POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD						
	Efecto estratégico 1			Efecto estratégico 2		
		Actividad 1		Actividad 3		
Tipo de beneficiario	Residentes	Residentes	Residentes	Escolares (alimentación escolar con productos locales)	Centros de atención vecinal (huérfanos y otros niños vulnerables)	
Modalidad	Alimentos	ТВМ	Cupones para productos	Alimentos	Alimentos	
Cereales	333,33			150,00	150,00	
Legumbres secas	83,33			40,00	40,00	
Aceite	30,00			7,50	7,50	
Total de kilocalorías por día	1 766	1 766	1 766	756	756	
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	10,5			11,4	11,4	
TBM (dólares/persona/día)		0,35	0,52			
Número de días de alimentación por año	180	180	180	264	264	

CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TBM Y VALOR CORRESPONDIENTE						
Tipo de alimento/TBM	Presupuesto actual		Aumento		Presupuesto revisado	
	Total (toneladas)	Total (dólares)	Total (toneladas)	Total (dólares)	Total (toneladas)	Total (dólares)
Cereales	10 127	3 448 251	3 267	1 376 538	13 393	4 824 789
Legumbres secas	2 636	3 185 964	858	917 478	3 495	4 103 442
Aceites y grasas	660	554 081	194	242 970	854	797 051
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Total (alimentos)	13 423	7 188 296	4 319	2 536 986	17 742	9 725 282
TBM		13 458 681		7 190 979		20 649 659
Total (valor de los alimentos y las TBM)	13 423	20 646 976	4 319	9 727 965	17 742	30 374 941

Desglose de los costos

12. La presente revisión conlleva una prórroga de un año, hasta diciembre de 2025, para todos los efectos estratégicos. También se ha realizado un ajuste al alza del presupuesto para el efecto estratégico 1, a fin de tener en cuenta un aumento del número de beneficiarios relacionado con la respuesta a la COVID-19 y de la asistencia durante la temporada de escasez de alimentos. Por otra parte, ante el reciente cierre de los centros escolares, los recursos destinados a la alimentación escolar con productos locales se arrastrarán y asignarán a los ejercicios de 2021 y 2022.

CUADRO 4: DESGLOSE DE LOS COSTOS DE LA REVISIÓN SOLAMENTE (dólares)					
	Resultado estratégico 1 del PMA Meta 1 del ODS* 2	Resultado estratégico 3 del PMA Meta 3 del ODS 2	Resultado estratégico 5 del PMA Meta 9 del ODS 17	Total	
	Efecto estratégico 1	Efecto estratégico 2	Efecto estratégico 3		
Esfera prioritaria	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia		
Transferencias	8 426 325	2 534 488	4 780 946	15 741 758	
Ejecución	209 341	313 010	(30 944)	491 407	
Costos de apoyo directo ajustados				154 230	
Total parcial				16 387 395	
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)				1 065 181	
Total				17 452 575	

^{*} Objetivo de Desarrollo Sostenible.

CUADRO 5: DESGLOSE DE LOS COSTOS TOTALES DEL PEP DESPUÉS DE LA REVISIÓN (dólares)						
	Resultado estratégico 1 del PMA Meta 1 del ODS 2	Resultado estratégico 3 del PMA Meta 3 del ODS 2	Resultado estratégico 5 del PMA Meta 9 del ODS 17	Total		
	Efecto estratégico 1	Efecto estratégico 2	Efecto estratégico 3			
Esfera prioritaria	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia			
Transferencias	26 705 986	3 013 164	11 310 524	41 029 674		
Ejecución	1 153 897	639 285	722 236	2 515 418		
Costos de apoyo directo ajustados	2 142 226	513 906	665 534	3 321 666		
Total parcial	30 002 449	4 166 015	12 698 294	46 866 758		
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	1 950 159	270 791	825 389	3 046 339		
Total	31 952 608	4 436 806	13 523 683	49 913 097		